

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1982.-

Visto este expediente N° 313.660/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual / el Departamento de Compras solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el / mantenimiento mensual de 36 máquinas de escribir durante el lapso comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1982, para el Juzgado Federal de Córdoba N° 2, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso / 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

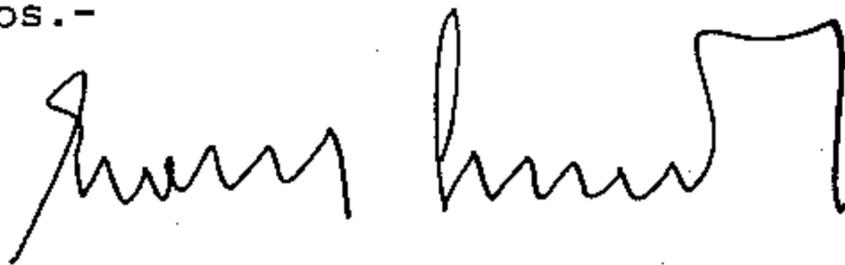
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende / a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-) deberá / imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

b.m./m.a.m.

A



JUAN D. CRAVIOFFO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION